



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 784-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1127-07-2011, de fecha 3 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de las 15 personas que se individualizan en el anexo al precitado oficio, como Auxiliares Administrativos (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, con funciones en las localidades del departamento de JALAPA que se indican en el referido agregado, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

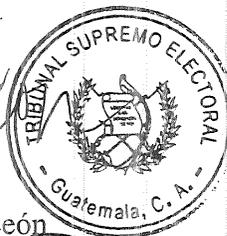
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación de las 15 personas que se individualizan en el anexo al oficio No. DRH/O-1127-07-2011, que forma parte de esta disposición, como Auxiliares Administrativos (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plazas números de la E 914 a la E 918, de la E 920 a la E 925 y de la E 927 a la E 930, con funciones en las localidades del departamento de JALAPA, que se detallan en el agregado de mérito, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a las partidas presupuestarias números de la 2011-11150023-13-02-101-11-022-914 a la 2011-11150023-13-02-101-11-022-918, de la 2011-11150023-13-02-101-11-022-920 a la 2011-11150023-13-02-101-11-022-925 y de la 2011-11150023-13-02-101-11-022-927 a la 2011-11150023-13-02-101-11-022-930 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de julio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera, C. A.
Secretaria General





Tribunal Supremo Electoral

Guatemala
3 de julio de 2011

Doctora
María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



Señora Magistrada Presidenta:

Atentamente me dirijo a usted, en referencia a la necesidad de la Dirección Electoral de contar con personal para el desarrollo de las actividades programadas, en las Circunscripciones Electorales Municipales del *Departamento de Jalapa*, durante el presente evento, haciendo de su conocimiento que se procedió al análisis del expediente de las personas reclutadas conjuntamente, entre los señores Delegados Departamentales, Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos de este Tribunal y Presidentes de las Juntas Electorales Departamentales, consignadas en cuadro adjunto, estableciéndose que cuentan con la documentación completa y reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal para desempeñar las funciones en referencia.

Por lo que, si ese superior Despacho lo considera conveniente, atentamente se solicita que por su medio se someta a consideración del Tribunal Supremo Electoral la autorización para contratar a las referidas personas, bajo el renglón 022 del presupuesto específico para el evento "Elecciones Generales 2011", en los puestos de *Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal)* de la Dirección Electoral, en la ubicación, números de plaza y de partida presupuestaria que se indica, con salario base mensual de tres mil quinientos quetzales (Q.3,500.00); por el período comprendido a partir de la fecha de toma de posesión, hasta el 30 de noviembre del presente año.

Sin otro particular, me suscribo de la señora Presidenta deferentemente,



Lic. Rodolfo Colmenares Pellecer
Director de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral




Licda. Esperanza Amaya de Azmitia
Subdirectora Dirección de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



[Handwritten signature]

PERSONAS PROPUESTAS		UBICACIÓN						IDENTIFICACIÓN DE PLAZA Y PARTIDA A AFECTAR	
No	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD	CATEGORÍA	No. de plaza	Partida Presupuestaria		
1	René Augusto Bonilla Reyes	Jalapa	Jalapa	La Fuente de la Montaña	Aldea	E 914	2011-11150023-13-02-101-11-022-914		
2	Tannia Ivette Quintana Vásquez	Jalapa	Jalapa	Los Izotes	Aldea	E 915	2011-11150023-13-02-101-11-022-915		
3	Beckly Josué Vargas González	Jalapa	Jalapa	Miramundo	Aldea	E 916	2011-11150023-13-02-101-11-022-916		
4	Beatriz Marialejandra Bonilla Morales	Jalapa	Jalapa	Palo Verde	Aldea	E 917	2011-11150023-13-02-101-11-022-917		
5	Byron Ernesto Bardales Mateo	Jalapa	Jalapa	Sanyuyo	Aldea	E 918	2011-11150023-13-02-101-11-022-918		
6	José Edmundo Sican Grijalva	Jalapa	Jalapa	Las Pastoria	Caserío	E 920	2011-11150023-13-02-101-11-022-920		
7	Hiram Josué Vaides Martínez	Jalapa	San Pedro Pinula	El Sunzo	Aldea	E 921	2011-11150023-13-02-101-11-022-921		
8	Karla Lisbeth Mateo	Jalapa	San Pedro Pinula	El Ingenio	Aldea	E 922	2011-11150023-13-02-101-11-022-922		
9	Luis Pedro Orellana Ortiz	Jalapa	San Pedro Pinula	La Ceiba	Aldea	E 923	2011-11150023-13-02-101-11-022-923		
10	Ivan Alejandro Lechuga Salazar	Jalapa	San Pedro Pinula	La Laguna y Laguna Seca	Caserío	E 924	2011-11150023-13-02-101-11-022-924		
11	Sandra Elizabeth Nájera Vicente	Jalapa	San Luis Jilotepeque	Los Amates	Aldea	E 925	2011-11150023-13-02-101-11-022-925		
12	Sofía Melisa Valenzuela Velásquez	Jalapa	San Carlos Alzate	Pino Zapoton	Aldea	E 927	2011-11150023-13-02-101-11-022-927		
13	Andrea Teresa Romero Pineda	Jalapa	Mataquescuintla	La Sierra o San Jose la Sierra	Aldea	E 928	2011-11150023-13-02-101-11-022-928		
14	Juan Gabriel de Paz Cruz	Jalapa	Mataquescuintla	Las Flores o San Antonio las Flores	Aldea	E 929	2011-11150023-13-02-101-11-022-929		
15	Clara Asención Pérez González	Jalapa	Mataquescuintla	San Miguel	Aldea	E 930	2011-11150023-13-02-101-11-022-930		